



Excmo. Ayuntamiento de Novelda

18/06/2020

Plaza de España, nº 1 (03660)
Telf: 965602690
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA CURSO 2020-2021

1. Finalidad

La solicitud de matrícula para cursar estudios en el Conservatorio Profesional de Danza se podrá presentar, por los alumnos que hayan superado las pruebas de acceso a las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza, por los alumnos que se encuentran cursando estudios en el centro. y por los niños/as de 4 a 7 años en el curso de pregrado.

Para poder formalizar la inscripción y por tanto iniciar la asistencia a las clases se deberá estar al corriente del pago de las cuotas de cursos anteriores, de acuerdo con el art. 7,B).1 de la *Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Enseñanza en el Conservatorio Municipal de Danza*

2. Quién lo puede presentar

Personas físicas mayores de 16 años o el padre, madre o tutor legal del alumno, en el caso de menores de edad.

3. Plazos de Presentación

PRIMERA CONVOCATORIA: Del 22 de junio al 10 de Julio

SEGUNDA CONVOCATORIA: Del 7 al 17 de Septiembre

4. Lugar de presentación

- **Preferentemente Tramitación Online:** En la Sede Electrónica del Ayuntamiento, (<https://sede.novelda.es>), accesible también desde (www.ayto-novelda.es).
- **Tramitación presencial:** En el Conservatorio Profesional de Danza, C/ Salvador de Madariaga,16, solicitando Cita Previa en el teléf: 965 600 055 de 17:00 a 21:00h. Los formularios de presentación, para su descarga, se encuentran disponibles en la Sede electrónica y en la web del Ayuntamiento (Concejalía de Educación).

5. Órgano Gestor

Departamento de Educación: Escuela Profesional de Danza

6. Plazo de resolución

El plazo genérico es de TRES MESES, salvo que una Ley establezca plazo inferior o superior, desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico del Ayuntamiento

7. Efectos del silencio administrativo

Desestimatorio

8. Recursos contra la resolución

Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, EN EL PLAZO DE UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de esta provincia de Alicante, a su elección, EN EL PLAZO DE DOS MESES, también a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución.

9. Normativa básica

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicio de Enseñanza en el Conservatorio Municipal de Danza.

10. Pago de tasas

Pago previo de la tasa establecida en la ORDENANZA FISCAL CORRESPONDIENTE, mediante autoliquidación en www.suma.es, concepto ESCUELA DE DANZA o directamente en las oficinas municipales del Ayuntamiento en el Departamento de Gestión de Ingresos y el pago podrá efectuarse a través de tarjeta de crédito o en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras.



Excmo. Ayuntamiento de Novelda

18/06/2020

Plaza de España, nº 1 (03660)
Telf: 965602690
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

CURSO ACADÉMICO	EDAD	MATRÍCULA
I) ENSEÑANZAS NO OFICIALES		
PRE-GRADO		
Infantil	4	15,00€
Iniciación A	5	15,00€
Iniciación B	6	15,00€
Preparatorio	7	15,00€
II) ENSEÑANZAS OFICIALES		
GRADO ELEMENTAL		
Grado Elemental 1º curso		45,00€
Grado Elemental 2º curso		45,00€
Grado Elemental 3º curso		45,00€
Grado Elemental 4º curso		45,00€
GRADO PROFESIONAL		
Grado Profesional 1º curso		50,00€
Grado Profesional 2º curso		50,00€
Grado Profesional 3º curso		50,00€
Grado Profesional 4º curso		50,00€
Grado Profesional 5º curso		50,00€
Grado Profesional 6º curso		50,00€

11. Documentación:

DOCUMENTACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO: *Los documentos han de ser originales y encontrarse en vigor para su escaneo.*

Tramitación presencial:

- Ciudadanos españoles: DNI
- Ciudadanos comunitarios: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el NIE, junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país
- Ciudadanos no comunitarios: Tarjeta de Identidad de Extranjero, en el que consta el NIE o, en su defecto, Pasaporte
- Representantes: DNI y documento en el que conste la representación legal, junto con DNI o documento equivalente del interesado
- Menores: Libro de familia o Certificado de nacimiento y DNI caso de tenerlo, obligatorio para mayores de 14 años.

Tramitación online:

- Las personas físicas, y sus representantes se identificarán a través de sus correspondientes firmas electrónicas.

DOCUMENTACIÓN: las marcadas en negrita son imprescindibles para iniciar la tramitación. Se deberá mostrar la documentación original junto con las fotocopias de los mismos para su comprobación en caso de tramitación presencial.

- **Formulario de solicitud de matrícula para el Conservatorio Profesional de Danza**
- **Documentación identificativa del padre /madre o de tutor/a.**
- **Documentación identificativa del alumno.**
- **Documento acreditativo del ingreso del importe de la tasa correspondiente.**
- **Solicitud alta y mantenimiento en el fichero de tercero (Para domiciliaciones).**
- Certificado médico del/la alumno/a de no padecer disfunción física o psíquica que impida la práctica de actividades docentes, ni padecer enfermedad infecto-contagiosa, en el caso de los cursos de primero elemental y primero de profesional.